



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

PRYPEE-71-00001-2020

OIS

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

Nº 034-2020-MPSM

Tarapoto, 24 de Febrero de 2020.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el Lunes, 24 de Febrero de 2020, se trató el Dictamen N°003-2020-CODL de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local respecto al Proyecto de Ordenanza Municipal que regula las actividades de carga y descarga en el Distrito de Tarapoto; y,

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria, realizada el día Lunes, 24 de Febrero de 2020, el Honorable Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde Provincial Tedy Del Águila Gronerth, y con la asistencia de los siguientes regidores: Henry Maldonado Flores, Blanca Díaz Vela, Luis Antonio Ramírez Flores, Pamela Ingrid Velarde Córdova, Luis Alberto Villacorta Salas, Javier Pascual Pinchi Vásquez, Álvaro Ramírez Fasanando, Américo Arévalo Ramírez, Liz del Águila Beteta de Paredes, Arbel Dávila Rivera y Leonardo Hidalgo Vigil; se admitió a debate el Dictamen.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme e inc. 8) de artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, corresponden "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos".

POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria celebrada el Lunes, 24 de febrero de 2020, el Concejo Municipal **APROBÓ**, por mayoría, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°. – APROBAR, la Ordenanza Municipal que regula las actividades de carga y descarga en el Distrito de Tarapoto.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

C.c.
A:
GDE:
GM:
OAJ:
SR:
SG:
OIS:
OII Y
Archivo.

05/02/2020
8:32pm

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde

TARAPOTO